



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de octubre de 2020.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Senda Verde Puxmarina, en La Raya”, con un precio máximo de 248.273,71€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 300.411,19€; Plazo de duración: seis (6) meses.-

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de vigilancia y seguridad privada en eventos organizados por distintos Servicios del Ayuntamiento de Murcia, mediante dos lotes”, por un precio máximo de 246.861,58€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 298.702,51€, conforme al siguiente detalle: - Lote 1: “Servicio de seguridad privada para los festivales, fiestas y eventos organizados por el Servicio de Festejos”: 90.876,30€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 109.960,32€; - Lote 2: “Servicio de vigilancia y seguridad para el Servicio de Parques y Jardines”: 155.985,28€ más el 21% de I.V.A., lo que supone un total de 188.742,19€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más, para cada uno de los lotes.-

4º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios,



a favor de la mercantil Transportes y Triturados de Murcia, S.L., con motivo de la renuncia a la formalización del contrato por parte de Eurosoterrados, S.L., la ejecución de las obras relativas a “Soterramiento de contenedores para residuos en Zeneta y Cabezo de Torres: LOTE 2 – Avenida Juan Carlos I, 46 Zeneta”, en la cantidad de 39.252,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 47.494,92€
Plazo de duración: un (1) mes.-

- 5º.- Declarar desierta la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, del “Servicio de mantenimiento de ocho (8) motocicletas eléctricas compartidas para personal del Ayuntamiento de Murcia”, ante la exclusión de los licitadores que han tomado parte en dicha licitación.-
- 6º.- Aprobar el ajuste presupuestario del contrato relativo a “Servicio de mantenimiento, conservación y reparación del parque municipal de viviendas, mediante dos lotes”.-
- 7º.- Dar de alta a personal adscrito al Servicio de Deportes como tramitadores y peticionarios de adquisición de bienes y servicios, mediante el sistema de contratación centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.-
- 8º.- Adaptar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, en cuanto a la designación del vocal en representación del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial (titular y suplente primero) y del vocal en representación de Intervención General (suplentes).-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

PARQUES Y JARDINES:

- 9º.- Aprobar expediente 2020/009/000488 de Reconocimiento de Crédito de facturas de Renault España SA., y otros proveedores, por importe total de 133.118,12€.-



CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 10º.- Aprobar contrato de préstamo participativo entre Entidad Pública Empresarial ADIF – Alta Velocidad, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de La Región de Murcia y Murcia Alta Velocidad, S.A., a favor de la Sociedad Murcia Alta Velocidad, SA; correspondiendo al año 2020 un importe de 5.685.648€, de conformidad con lo establecido en la Adenda modificativa del Convenio suscrito para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Murcia.-
- 11º.- Encargar a Urbanizadora Municipal, SA (URBAMUSA), la redacción de las Memorias valoradas para la terminación de las obras de urbanización en diversos sectores y Unidades de Actuación de este municipio.-

MEDIO AMBIENTE:

- 12º.- Aprobar expediente 2020/043/000892 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de La Opinión SAU, por importe de 1.210,00 €.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

- 13º.- Aprobar la segunda ampliación de la programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Romea, para el periodo de septiembre 2020 a enero 2021.-
- 14º.- Aprobar expediente 2020/0265/000121 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distintos proveedores del Teatro Circo, por importe total de 15.275,09€.-

PATRIMONIO:

- 15º.- Autorizar la cesión de uso en precario de un espacio en el Pabellón Polideportivo de Puente Tocinos, a favor de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia.-



16º.- Adscribir el uso del solar municipal situado en la Calle Fuensanta, nº 5 de Corvera al Servicio de Educación con destino a la construcción de una Sala de Estudio.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 358/2020, interpuesto sobre realización de obras de reparación en edificio sito en C/ Fermín, nº 5, Espinardo, Murcia.-

18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 296/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/000129, relativo a reclamación de derechos.-

19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 305/2020, interpuesto sobre expediente de Personal 2019/01303/000129, relativo a reclamación de derechos.-

20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 254/2020, interpuesto sobre expediente 2019/056/000008 de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos, relativo a autorización instalación mercado privado en parcela de Ctra de Alquerías, El Raal.-

21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 256/2020, interpuesto sobre reclamación de daños en vehículo.-

22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 275/2020,



interpuesto sobre imposición de multa de tráfico.-

23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 90/2020, interpuesto sobre imposición de sanción.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 186/2020, interpuesto sobre imposición de multa de tráfico-

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 304/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 301/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 302/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

DEPORTES:

28º.- Dejar sin efecto el acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para



la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al haber aportado la documentación justificativa completa de la subvención concedida.-
(Expte. 2019/03908/000159)

29º.- Dejar sin efecto el acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019; al haber aportado la documentación justificativa completa de la subvención concedida.-
(Expte. 2019/03908/000153)

30º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada al Club S.O.S. Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.-

31º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada al Club Deportivo Plus Ultra, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.-

32º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a la Federación de Bolos Huertanos de la Región de Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.-

33º.- Iniciar el procedimiento para la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la insuficiente justificación económica de la subvención concedida.- (Expte. 2019/03908/000155).-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

34º.- Aprobar la prórroga de la comisión de servicios de funcionario de carrera de la



Universidad de Córdoba, para desempeñar el puesto de “Analista de Aplicaciones” del Ayuntamiento de Murcia.- (Expte. 2020/01301/000454)

35º.- Declarar a un Inspector de Policía Local responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter grave, e imponer la correspondiente sanción disciplinaria.- (Expte.2020/01309/000008)

36º.- Declarar a funcionaria interina, Operario de Oficios de Escuelas Infantiles, en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiar a su cargo.- (Expte. 2020/01301/000528)

37º.- Aprobar la Convocatoria de Selección y posterior contratación laboral temporal de diverso personal para la ejecución del proyecto “Reformas en diversos jardines de Murcia y Pedanías – año 2020”.-

38º.- Aprobar la ampliación lista de espera de “Delineante” vigente, hasta la totalidad de aspirantes que realizaron la primera parte de la prueba práctica correspondiente a la convocatoria específica para la creación de una lista de espera.-

39º.- Dar de baja en el régimen de Especial Disponibilidad a funcionaria de carrera.- (Expte. 2020/01307/000622)

40º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios a funcionario de carrera, el desempeño de funciones de “Jefe de Servicio de Alumbrado Público y Servicios Industriales”.-

41º.- Rectificar error en acuerdo de Junta de Gobierno relativo a la adscripción en comisión de servicios de funcionario de carrera al puesto de “Inspector de Tributos de la Agencia Municipal Tributaria”; respecto de la catalogación en el código retributivo de dicho puesto.- Expte. 2020/01307/000580.-

42º.- Atribuir temporalmente y en comisión de servicios a funcionario municipal, “Analista Programador” del Servicio de Informática, las funciones de “Jefatura de Proyectos y Desarrollo” de dicho servicio.- (Expte. 2020/01307/000602).-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

BIENESTAR SOCIAL:

43º.- Ejecutar la Sentencia nº 269/2018 del Juzgado de lo Social nº 6 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, al abono de salarios no satisfechos por la empresa Ayuda Domicilio de Murcia, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

44º.- Aprobar la solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), del Programa Mixto de Empleo-Formación para Mayores PMEF-MY “BioRio”, para actuaciones en la mejora y mantenimiento de jardines y zonas verdes del triángulo formado por los barrios de La Paz y Vistabella y el paseo fluvial del Río Segura.-

PROMOCIÓN ECONÓMICA:

45º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AMEFMUR), con la finalidad de apoyar al empleo y el autoempleo; y autorizar y disponer el correspondiente gasto por importe de 20.000€.-

46º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral, por vía del emprendimiento; y autorizar y disponer el correspondiente gasto por importe de 15.000€.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

47º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y



Gestión Económica, de fecha 27 de octubre de 2020, por el que se dispone el levantamiento de la suspensión, acordada con motivo de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, con respecto al contrato adjudicado a la mercantil Hábitat Cultural, S.L., relativo a “Servicio de talleres para la ejecución del programa de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes”.-

48º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 27 de octubre de 2020, por el que se dispone el levantamiento de la suspensión, acordada con motivo de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, con respecto al contrato adjudicado a la mercantil Iniciativas Locales, S.L., relativo a “Servicio de realización del programa para el fomento de la actividad física, grupos 4-40 y dinamización de los parques biosaludables del Municipio de Murcia”.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

